

3

Artilleria & Dizio del 1793.

L^{mo}
Uad. N. 3.

Vito

GM-CO 2.2
CAJ. 4
DOC. 65
Fol. 19

ind. 3
e

11

N^o 11

Quero del S. D. Josef Manuel de
Fajó Yuraga Comisario de Guerra
y Marina Seindienon p. p. el flete
de trescientos Barriles de Polvora
que en virt. de Dec. de S. E. de 14 de
Novre p. p. N. mite bazo de Partida
de R. E. D. en la Trag. Vegoma
de q. soy el poderado a entregar a dis-
posicion del S. Gov. Intend. de la
Concep. de Chile, y al rep. de don p. p.
cada Barril. Para que con te
fiamo este en la comis. de Guerra
y Marina de Lima y Dis. 2. del 1793.

Don Goop. H

Jose Ign. Salas

Carlos José Cañales
alt. no n. S. no. h

2

N.º 2.

Don Baatholome Proi Jefe del Real Cuerpo de Artilleria de guerra es Comand. de este Deparam. el P.º Don Juan. de Carrion Coronel de dho Real Cuerpo.

Certifico que el Maestro Torn Barante, ha en pacado trececientos qq. de Polvora en otros tantos Barriles, de los quales los ciento y quarenta y cinco son nuevos, y los ciento y cinquenta ~~quince~~ ~~tantos~~ los ha recompuesto, con dos mil setecientos Ardr. Para q. conste que se pueda satisfacer su importe por la Real Star. Da del cargo del P.º Comisario de Guerra Don J.º Man. de Agule y Saragay; doy esta en la Plaza del Callao en treinta de Nov. de mil setecientos noventa y tres años.

B. B.

Baatholome Prosi

Fran.º de Carrion

Recivi del S.º D.º Josef Manuel de Agule Saraga Comisario de Guerra Ministro de R.º Har. y Mar. Doscientos ochenta y cinco p.º cinco reales en esta forma: Los Ciento quarenta y cinco p.º p.º otros tantos Barriles nuevos q. he contruido al respecto de un pero cadauno: y los ciento quarenta p.º y cinco m. por la refaccion de Ciento y cinquenta y cinco dho en que

ve han imbertido Dos mil setecientos Arros, al respecto de
cinco reales p.^a cada doce Arros y en composicion; y adon
para el embaue de 300 Bariles, con un qq. cada uno
de Polvora. q.^{da} de om del Exmo. ^{or} Virrey de este Reyno
de 14. de Novie^{mo} p.^a p.^a se remiten a la concepcion
de Chile a disposicion del ^{or} Gov.^{or} Intend.^{te} y para
q.^{da} conite firmo este en la ^asonia de Guerra y maxima
de Lima y Dir.^{te} 2 de 1793.

Son 288. p. S. n.

+

Josef Bartamuff

Carlos Josef Castillo
el. no. 5. ut. p.

N.º 3.

In Joseph Leandro de la Gendexa, Guarda-almacenes general de la Plaza de el P.º H.º de el Callao —

Certifico, que los Tornaleros de la Plaza han conducido à ella, desde esta Plaza, los Trecientos Bariles quintaleños de Polvora, que en la Fragata particular la Begonia, se remiten al Reyno de Chile: Y para que por parte de la Real Hacienda se les satisfaga su conduccion, doy esta en dha Plaza à tres de Diciembre de mil setecientos noventa y tres —

Joseph Leandro de la Gendexa

Recivi del S.º D.º Josef Manuel de Ezgle Iraraga Comisario de Guerra Ministro de Real H.º y Maxima Dier y ocho p.º y seis reales, por la conduccion de Trecentos Bariles de Polvora q.º ve han remitido a la Concepcion de Chile en

la frag.^a del comercio nombrada la Regona, donde la
Almar. de la Clara, h.^{ta} la Playa, al respecto de marea
y p.^a cada Darril, y p.^a q. conte fiamos este en la fura
de Guerra y Marina de Lima y D.^{te} 4 de 1793.

Son. 18 p. 6 m.

Manuel Guasí



Al.
Cm.



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

Para evitar el daño que el sol, humedad, y el ayre pueden causar en las cureñas de la Plaza del Callao y Puertos inmediatos, sobre que se han montado Cañones: con viene acabar las de pintar enteramente, y para hacerlo es necesario Cantidad de Asarcon, Aceite de Lima, Zar, y Almagre, que comprara Vsted de acuerdo con el Señor Comandante de Artilleria cuidando de que la intervencion se verifique segun el orden establecido = Dios guarde a Vsted muchos años. Lima siete de Diciembre de mil setecientos noventa y tres = Frey Francisco Gil = Señor Comisario de Guerra

Copia del Original de su contexto, y a qué de orden verbal del Señor Don Torcuato de Tagle Zaraga Comisario de Guerra Ministro de Real Hacienda y Marina, a quien devolvi original y copia para los efectos

que combengan. Y para que conste. Dada en Lima
y Diciembre siete de mil setecientos noventa y tres años.

Es

Carlos Josef Chacón
en. no. n. G. ut. p.

P

Recivi el d. 2.^o J.º Manuel de la
 Laguna Comisario de la d.ª Alministr.
 de Marina por per.ª para conduccion de
 tres Capones de Ar.ª de guerra dos d.ºs de Ar.ª
 con un Sargento de Ar.ª y de
 quinientos de Almagre que es portada
 en seis mulas ala M.ª Almacan de
 Ar.ª de guerra y para que sirva
 de Data a d.ºs Señores firmo en
 en Lima y D.º de 1793

M.º 5.º

José Montañón

Recibo del Señor D. N. José Curanuel de Tagle Ysaaga Co-
misario de Guerra y ministro de Real Hacienda y cararina
Seiscientos ochenta y dos p. quatro y medio d. en esta forma:
Quatrocientos un pesos quatro y medio d. por el importe
de seiscientas quarenta y dos y media libras de aceite de
Linaza a razon de cinco d. libra; Ciento treinta y cinco
p. por el de ciento ocho libras humo de Pex fino al res-
pecto de diez d. libra; Ciento quatro pesos por el de
quatrocientas libras de Azarcon al precio de veinte
y seis pesos quintal, treinta y seis pesos por el de
quatro quintales de Almagre a nueve p. ~~libra~~
y los seis p. restantes por el de ~~trece~~ Casaca en que
fue acomodado dho Aceite Linaza a razon de dos p.
cada uno, todo lo que le he vendido p.ª pinta en las
Cureñas de la Plaza del Callao segun esta mandado
por Superior Decreto de S. E. de 7 del presente mes
de la fha. Y para que conste y sirva de data al
Expediente Señor Comisario firmo etc en la co-
misaria de Guerra y cararina de Lima Diaz 10 de N.º 33.

Son 682 p. 4 1/2

Antonio Bonasea

Carlos José Cortés
N.º 5.º de P.

642 1/2	1080	26
321 1/2	135	4-
401-4 1/2		104
135.		
104.		
36.		
6		
682 1/2		

~~Quatrocientos un pesos quatro y medio d.~~
~~Seiscientos ochenta y dos p. quatro y medio d.~~
~~Ciento treinta y cinco p.~~
~~Ciento quatro pesos~~
~~treinta y seis p.~~
~~seis p.~~

D.ⁿ Antonio Correa Ten.^{te} del R.^o Cuerpo de Artilleria
 Director, de su Maestranza de la Plaza del Callao, y com.^{te}
 del Departa.^{to} de S.^{ra} Fran.^{co} de Correo. conon. del mismo

Menudencias

Copiequis de a li.....	80.
Cucharas Idem.....	20.
Atacado Idem.....	20.
Trascado Idem.....	4.
Saca trazo Idem.....	4.
Astas sueltas de re } 2.	
un de Idem.....	
Cubichester Idem.....	20.
Tapa bocas Idem.....	20.
Cuñas de puntaria.....	40.
Bola Fuego.....	20.
Embudo.....	6.
Fuego de medida pa } 2.	
ra Polvora.....	
Astas para Bander } 80.	
rolas.....	

328 pie

Entifico, que Pintor Josef Neira, ha pintado si-
 entos, y nueve Cuxuñas del calibre mayor, ha
 quatro n.^{os} cada una; con mas la menudencia
 que hapaxuen al margen; que se habona
 por ellas diez: que uno y otro trabaxo, ha-
 ciende a suenta y sin p.^o quatro n.^{os}; y para
 que el S.^o comisario de Guerra le pueda ha bo-
 nar y rita de legitima data doy esta. Lima
 y Diciembre 12.^o de 1793

Antonio Correa

S. B.

Fran.^{co} de Correo

Recibi del Sr. D.ⁿ Josef Manuel
 de Eagle, y Saraga, comisario de Guerra,
 y de marina, y ministro principal de
 Real Hacienda, los ciento y seis p.^{os}
 y quatro vt. q.^{ue} me la certificacion
 de arriba. Lima 12.^o de Diciembre. De 1793.

+ Son 667 az.

Josef Neira
 Capitan de Artilleria
 en. va. en S. M. R.

Don Bartolome Ponce Fomento del Real Cuerpo^o de Arma^a
de la q. es Comandante de este Departamento el S. Don Francisco
de Corio Coronel de dicho Real Cuerpo.

189

Certifico que el Maestre Fonselo Jose Mar-
tante ha empacado trescientos qq^{as} de Polvora en
otros tantos Barriles de los quales los ciento y
nueve son nuevos y los ciento y noventa y uno
restantes los ha recompuesto con tres mil tresien-
tos cuarenta y cinco azotes. Y para que con esto y se le
pueda satisfazer su importe por la real Hacienda
del cargo del S. Comisario de Guerra y Ministro de
real Hacienda D. Jose Manuel de Tagle y Lasaga,
Doy en la Plaza del Callao a los diez dias del
mes de Diciembre de mil seiscientos noventa y tres
año S.

Bartolome Ponce

F. B.

Fran^{co} de Corio

Recivi del S. D. Jose Manuel de Tagle y Lasaga
Comisario de Guerra, Ministro de R. Har^a
y Marina: Doscientos Ochenta y tres pesos

uno y medio real, en esta forma. Los ciento y nueve p
por igual num.^o de Barriles q^e he contruido al respo
de siete r.^o y un r.^o de Aros cada uno, y los ciento setenta
y quatro p.^o uno y medio r.^o p.^o la refaccion de ciento
noventa y uno d^{tos} en q^e he imbestido tres mil tres
cientos quarenta y cinco Aros q^e a rason de doce an
considerados p.^o Barril, hacen doscientos setenta y ocho
Barriles, al precio de 5. m.^o cada uno; Todo para el
embare de los 300 qq.^e de Polvora q^e de o^{ra} del Exm^o
S.^o Virrey de 14 de Vore p.^o p.^o deven remitirse
a disposicion del S.^o Presidente del Reyno de Chile.
y para q^e oea data del expresado S.^o Ministro
fuiro este en la Comi.^a de Guerra y Marina de
Lima en 14 de Dic.^{re} de 1793.

con 283. p.^o 1 1/2 u.^o

Josef Bastante

f

Carlos Josef Castillo
u. no. S. M. f.

Don Bartolome Prosi Teniente del Val Cuzco de Azu Mexico
Comisionado por el S. Don Francisco del Rio Coronel del mismo Cu-
zco y Comandante en el Departamento de Cuzco y Puno.

N.º 2.

Certifico que por mi direccion se han cortado
y cortado cincuenta docenas de sacos de Lienzo
cuido mandados hacer por superior orden
para precaver el derriame y desperdicio de la Pol-
vora que se ha remitido al Reyno de Chile los
trecientos al Puerto de Valparaiso a la disposicion
del S. Presidente y los otros trecientos a la Concepci-
on a la disposicion del S. Intendente, cuyo costo
de cortarlo anual docena y sesenta sacos, que
sale el importe de veinte y cinco pesos, y para q
por el S. Comisario de Guerra satisfaga la
mencionada cantidad de cuenta de la Real Haci-
enda doy la presente en la Plaza de Callao a
diecy siete de Diciembre de mil novecientos noventa
y tres años

B. P.

Bartolome Prosi

Franco de Correo

Presbi del S. Comisario de Guerra y Minas
de Val Hacienda D. Don Manuel de Fagel
y sus paga veinte y cinco p.º para los fines
que arriba se expresan. Callao y

Don Bartolome Phari Teniente de Real Cuervo de Asilleria,
del que es Comandante en este Departamento el Sr. Don
Francisco de Conio, Coronel de dicho Real Cuervo.

Exto.
C-2

Extrifio q' en los dias 28, 29, 30, de noviembre
y 2, 5, 7, 10, 17, del actual mes, se empleó un
sargento un Carro y dieciocho Asilleros en
el trabajo de sacar de los Almacenes de Polvora de
esta Plaza veinticuatro Barriles para recompo-
nerlos, trasegar la Polvora, empacarla, botar los
aguardos y despues sacarlos para entregarlos
a los Maestres de los Bancos; lo que por el supe-
rior Gobierno estan mandados se remitir al Puy-
no de Chile, los trecientos ala disposicion del Sr. Pe-
residente y los otros trecientos ala del Sr. Intenden-
te de la Concepcion: Por lo que con arreglo a la real
Resolucion de 6 de Agosto de 1786 corresponde encada uno
de los ocho dias tres reales de esta moneda al sarg.
y dos y medio al Carro y Asa. S. q. se expresan en
la manera siguiente.

<u>Nombres</u>	<u>Poros</u>	<u>Reales</u>
Sarg. Florencio de Acosta ocho dias	3	11
Carro Manuel Reyes idm	2	4
Asa Luis Pelario idm	2	4
Prosauro Benavente idm	2	4
Manuel Alvarez idm	2	4
Jose Oadome idm	2	4
Suma y para ala buelta	7.5	4

	<u>Pagos</u>	<u>Reales</u>
Suma de la Cuarta	15	4
Domingo Santos por ocho dias	2	4
Manuel Diaz ydem	2	4
Antonio Rodriguez ydem	2	4
Juan Pego ydem	2	4
Camencigido ydem	2	4
Agustin Puente ydem	2	4
Damario Gonzalez tres dias	1	7½
Ambrosio Alexanor ocho dias	2	4
Bernardino Hernandez ydem	2	4
Pedro Mellao ydem	2	4
Don Juan Dalon tres dias	1	7½
Tore Albarras ocho dias	2	4
Felipe Quamachea ydem	2	4
Tore Falcon ydem	2	4
Suma	<u>17</u>	<u>3</u>

Para que conste en todo tiempo doy la Presen-
 cia en la Plaza del Callao a los dieciséis dias del mes
 de Diciembre de Mil setecientos noventa y tres
 años J. B.

Barzolome Flores

Juan de Corio

Presbi del Sr. Comisario de Juexna y Minis-
 tro de N. Hacienda Sr. Tore Manuel de Fag-
 y Lasaga cuarenta y siete p. avar a p. a con es-
 tarifas de las gratificaciones de engasar a los
 Individuos Ant. arriba expresados. Calle
 y D. 1703

50m 17p 3n 5

Ponencia de Armas

11

N.º 31.

Don Jose Leandro de la Cendesa Guarda Almar
Grat de la Plaza de el Callao

Citifico q. E. los Cargadores de la Playa
de este puerto han conducido de de los
Almar de esta Plaza hasta el cuelle
de este Puerto Trecientos Barriles de
Polvora quintales q. en virtud de Sup.
orden se remiten en la Bayata de Comer
cio la Marbata para el puerto de
Valparayzo. Y para q. por parte de la
A. Hax. se les satisfaga el importe
de Tho trabajo de esta y la firma en
el Almar. Grat de maxima de el Callao
en diez y ocho de Diz. de cuil Sete
cientos noventa y tres años.

José Leandro de la Cendesa

Recivi del señor D. Josef Manuel de Tagle
Masaga Comisario de Guerra, Ministro de
A. Hax. y maxima Diez y ocho p. y sei reales
q. importa la conduccion de Trecientos Barr.
de Polvora, q. al respecto de medio r. cada uno

se han llevado D.^{no} al mar del salao h.^{ta} el muelle, para
remittir en la Barbara al P.^{to} de Valparayso: y p.^o que
conute firmo este en la Comu.^a de Guaya Marina de Lima
y Dia.^{no} 18. de 1793.

Don 18 de 6. de 1793.

Don Domingo Guaya

+

Recivi del Sr. D. Josef Man. de Tagle
 Itaraga Comisario de Guerra, Ministro de R.
 Haz. y Marina, Seiscientos pesos por el flete
 de Trecientos Barriles de Polvora, q en virtud
 de Decreto de S. E. de 14. de Novbre p.º p.º Remite
 baxo de Partida de N.º en la frag.ª del somerrio
 nombrada la Barbara, y a entregar en el
 Puerto de Valparayso a disposicion del Sr.
 Presidente del Reyno de Chile, y al respecto
 de dos p.º p.º cada Barril. Itaraga. como fimo
 este en la Comisaria de Guerra y Marina
 de Lima y Dto. 19. de 1793.

Son 600 p.º Juan Nis. de Mendiburan

Carlos Josef Castillo
 M.º n.º S. M.º



En quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y DOS Y
NOVENTA Y TRES.

presente

Excelentissimo Señor. Dicho a Vuecelencia la
Relacion de los ingredientes que son precisos para
hacer los misiles de Lanza fuego, y Estopines, que de-
ven servir en el Exercicio del Cañon violento, y demas
caños que puedan ocurrir, y necessitar el mar viuo y pron-
to fuego contra los Enemigos de su Magestad, cōfien-
do que Vuecelencia se sirva dar su Superior orden a los
Señores oficiales Reales y Comisario de Guerra pa-
ra que faciliten dichos ingredientes, y se pueda dar
principio a la indicada operacion = Dios guarde a
Vuecelencia muchos años. Lima onze de Diciem-
bre de mil setecientos noventa y tres = Excelentis-
simo Señor = Francisco de Correo = Excelentissimo
Señor Virrey = Relacion de los ingredientes que son
precisos para la contruencion de Lanza fuego, y
Estopines que deben servir en los Exercicios del-
violento, y demas ocurrencias del Real servicio = En
Lima =

Relaz.

- | | |
|--|----|
| Ollas vidriadas que puedan contener como dos quan-
tillos de agua cada una, seis | 6. |
| Salitre Refinado una arroba | 1. |
| Azufre Refinado arroba y media | 1. |
| Polvora fina un quintal | 1. |
| Tamir con sus Tambores de pellejo, y de Telas, lavna de
Senda, y la otra de Seda, uno | 1. |
| Algodon hilado ocho libras | 8. |

Goma Anaciga, una libra	1.
Aguacindiente refinado, dos arrobas	2.
Carraizos para los Esto pinos, dos mil	2000.
Bulas viejas una Rama	1.
Cazuelas vi de idas, seis, las dos medianas, y las otras quatro pequeñas	6.
Almidon dos libras	2.
Cuchara para pequeñas de laton para cargar los Lanzas fuegos	6.
Carbon, una carga	1.
En el Callao = Papel demarca tien Pliegos	100.
Almirez de Madera con uirmano para molen los micos, uno	1.

Nota = Que en atencion a que en los Reales Almacenes de esta Plaza, ni en los del Callao ni Almirez de Bronce para molen los micos, se hace preciso que en la Real Maestranza se conuirta uno de Madera fuerte con uirmano para dicho fin; acuyo tiempo se darán las dimensiones conser pondientes. Lima once de Diciembre de mil setecientos noventa y tres = Francisco de Correo = Lima y Diciembre trece de mil setecientos y noventa y tres. Remite esta representacion y Documento que con ella se acompaña á el Comisario de Guerra para que dir ponga que baxo las formalidades respectivas se compren, y entreguen á el Señor Comandante de Artilleria los efectos que pide para los fines a que lo solicita = Una Rubrica de un Excelencia = Por ocupacion

to
Dec. 7.

Copia Del Original Devu con texto, y ra que se don
verbal del Señor Don Josef Manuel de Sagle Paraga
Comisario de Guerra, Ministro de Real Hacienda
y maxima a quien devolvi Original y copia para los efectos
que combengan. Y para que conste doventa en Lima y Duen
bre diez y seis de mil seccientos noventa y tres

E:3

Carlos Josef Castillo
M. n. n. 6. m. 7

III AN
 Prez. del S. J. Torf de Jagle y Savaga Comisa-
 rio de Guerra y Marina. Estimivno prin. de R.
 hacienda: vinta y nueve p. unumponle, dolo efector
 que reme an comprado, para los estitor de Polbo-
 ra que de orn. Superior a estan fabricando, y
 los marmor del margen Lima y **Dirección**

1793 — — — **Andrés Passana**

Efecto: Para Estitor

Por 8. lib. de Pabelo
 a 5. n. lib. a ----- 5 p.
 Por 6. cuchar. pe-
 queñas de latón ----- 2 p.
 Por 6. casaca ----- 7.
 Por 6. Ollas oxen-
 des vidriadas ----- 9.
 Por una Saca guara
 de S. Francisco ----- 14
 Por 29 p.

con 29 p. 1. cat.
 +

N.º 113

Recivi del S. D. José Juan de Tagle
 Zaragá Comis. de Irra. Anno. de R.º Tac.
 y Manina, Ciento trece p. quatro m. en esta
 forma: los cien p. por el imp. de cincuenta libras.
 de espíritu de Aguard. al res. de dos p. libra.
 los doce p. por el de un Tamir grande de Dorelas,
 y el pero y quatro m. restantes p. el de una lib.
 Goma Arabiga, Todo lo q. le he vendido para la
 fabrica de Lanza fuegos, y Petopines mandados
 hacer en vno. de m. sup. Dec. de D. E. del Salmer
 de la fha. y para q. conire y sirva de data al expreñado
 S.º Juan. firmo en la Comis. de Irra. y Ma-
 nina de Lima y Dize. A de 1793.

+ Son 113 p. 4 m.

Maximiliano Velazco

Carlos Inf. Camilo
en. no. r. s. m. f. d.

^{N. 16}
P^{te} III^a del Sr^o Josef de Tasse y Sasaga Comi-
sario de Guerra y Marina: Menorero p^{ro}ven. de
R^{ta} Hacienda. veinte y cinco p^{or} m^ultas
como Director de la Maestranza en la Plaza
del Callao. Lima 3^a de Diciembre 1793.

Antonio Tasse

✓
Son 25 p. 3

D.ⁿ Antonio Correa, Teniente del R.^o Cuerpo de Artillería y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao, del que es Comandante en este Departamento el S.^r D.ⁿ Francisco de Corrio, para las obras y trabajos que del orden del Ex.^{mo} S.^r Virrey se estan ejecutando en la expresada Maestranza.

Certifico que desde el dia primero hasta el treinta y uno, inclusive del presente Mes de Diciembre de Mil setecientos noventa y tres, han trabajado en las obras Composiciones, y Avilitaciones, de la Artillería, los Maestros y oficiales que abajo se nombran con el numero y precio de jornales que han vencido, y es en la forma siguiente.

		P. ^s	P. ^s
<u>Maestro de à veinte m.</u>			
Francisco Blanco veinte jornales.	50	...	...
<u>Carpintero de à diez y seis m.</u>			
Pedro Cevallos veinte jornales.	40	...	...
<u>Carpint. de Rivera de à diez y seis m.</u>			
Pedro Mendoza diez y nueve y med. ^o jorn.	39	...	...
Nicolas Rivera diez y nueve jorn.	38	...	...
<u>Carpintero de Blanco de à doce m.</u>			
José Dominquez diez y ocho y med. ^o jorn.	27	...	6
Pedro Concha diez y ocho jornales.	27	...	...
Gregorio Bonet veinte jornales.	30	...	...
<u>Carpintero de ym. de à diez m.</u>			
Manuel Roxas diez y ocho jornales.	22	...	4
<u>ym. de à seis m.</u>			
Alonso Barga veinte jornales.	15	...	...
<u>Resumen</u>	<u>Total</u>	289	...

Jorn.	Precio	Importe
20	20	" 50-...
58 1/2	16	" 937-...
56	12	" 84-6
18	10	" 22-4
20	" 6	" 15-...
<u>Total</u>		289-2

os Docientos ochenta y nueve pesos, y dos m, q.^c

Suman el Valor de los expresados jornales Son los
mismos que han devenido los expresados yndividu-
os, y han hecho los trabajos y obras Siguiete
Obras y trabajos de los Carpinteros, y el Carrero

Estos hicieron de madera de Pino veinte y cinco Cuñas
de puerria, una banqueta, y una Almoada del Cali-
bre de a ocho, y de madera de Cedro hicieron Seis Ruedas
herradas del Calibre de a ocho y cuatro, hicieron
tres Atacadores de a cuatro, con Asta y terminelas,
hicieron dos Atacadores de a dos, para pedreos, con
Asta y terminelas, y tres banquetas, y dos Almoa-
das del Calibre de a Cuatro, para la Fragata del Rey,
Santa Teresita.

Ym. hicieron de Cedro Seis Ruedas herradas, tres de ellas
delanteras, y tres traccas, para Cureñas de a doce.
hicieron dos Ruedas herradas de a cuatro, dos Astas
para Sacatrapos, y tres Astas para Atacadores, p.
la Fragata del Rey nombrada la Liebre.

Ym. de Tablon de Cedro, se han Acerrado diez Qualderas
para Cureñas de a cuatro de Montaña.

Ym. se han Labrado por su grueso y ancho segun planti-
lla, Catorce qualderas, para Cureñas de dicho Calibre,
y estas se le han hecho sus rebajos de entrecualdera
con sus adornos y molduras, y se an escopleado con
dos escopleaduras cada una de dicha qualdera.

Ym. Labraron Catorce teleroses, y ha estos se les hicieron
sus espigas, y se Abinieron en las escopleaduras de las
Referidas qualderas, y se Armaron con dicho madera-
men Siete Cureñas del Referido Calibre.

Ym. se han escopleado Setenta pinas con dos escopleadu-
ras cada una p.^a Rued.^a de las Citadas Cureñas.

Ym. Ensayaron Cuatro Ruedas para dicha Cureñas de
a cuatro, y ha estas, les Colocaron sus Pinas, y las
havinieron y Reuntaron, y estan prontas para poner-
les sus herrajes.

Ym. trozaron Mangles Viejos, y de ellos hicieron Qui-
nientas estaguillas, ho. Piquetes para el Arresto
del Tren de Campaña.

Ultimamente Siguen haciendo un Molador de Madera ¹⁹ de Guachapeli, para moer mixto, y poniendo herraje en las Cuzcoñas de Montaña.

Los Docientos ochenta y nueve pesos, y dos rs, que suman el Valor de los expresados jornales, Son los mismos, que se han empleado y gastado, en las obras Composicioner y Avilitacioner mencionadas, y para que Conste y Sirva de Data al Sr. D. n. Josef Manuel de Tacle y Saragoa, Comisario de Liza. y Marina, y Ministro de P. y Har. da Doy, la presente en la Plaza del Callao, a treinta y uno de Diciembre de Mil setecientos noventa y tres.

Recivi del Sr. D. n. Josef Manuel de Tacle y Saragoa, Comisario de Liza. y Marina, y Ministro de P. y Har. da Los Docientos ochenta y nueve pesos, y dos rs, Como por menor se expresa en la Certificacion q. antecede para su distribucion de ellos, entre los oficiales Carpinteros, y Carreros de la Ciudad Maestranza, y para q. conste por mi, Como Maestro de ellos, y arauco de los ynterados Contenidos en ella, la firmo en la Plaza del Callao, a treinta y uno, de Diciembre de Mil Setecientos noventa y tres.

Francisco Blanco

2 Son 289 P. 2 rs. S

Carlos Inf. Cuatros
M. n. de S. M. J. P.